

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 55 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 11.JUNIO.2014

En Teno, siendo las 15:34 horas, del día **MIÉRCOLES 11** del mes de **JUNIO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 55 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión: ordinaria Nº 31/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
06	Aprobar función para contratación a bases de honorarios a suma alzada de un Arquitecto para apoyo profesional Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Titulo II y III), EGIS municipal	05
07	Aprobar función para contratación a Bases de Honorarios a suma alzada de un Técnico Dibujante de Arquitectura para apoyo en el Área Técnica del Programa Protección del Patrimonio Familiar (Titulo II y III), EGIS municipal	06
08	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 8º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	06
09	Varios	06

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN: ORDINARIA Nº 31/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio en el nombre de Dios a la sesión ordinaria Nº 55, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, presentando como primer punto a debatir la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº 31/ 2012- 2016, de fecha 09 de octubre de 2013

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:



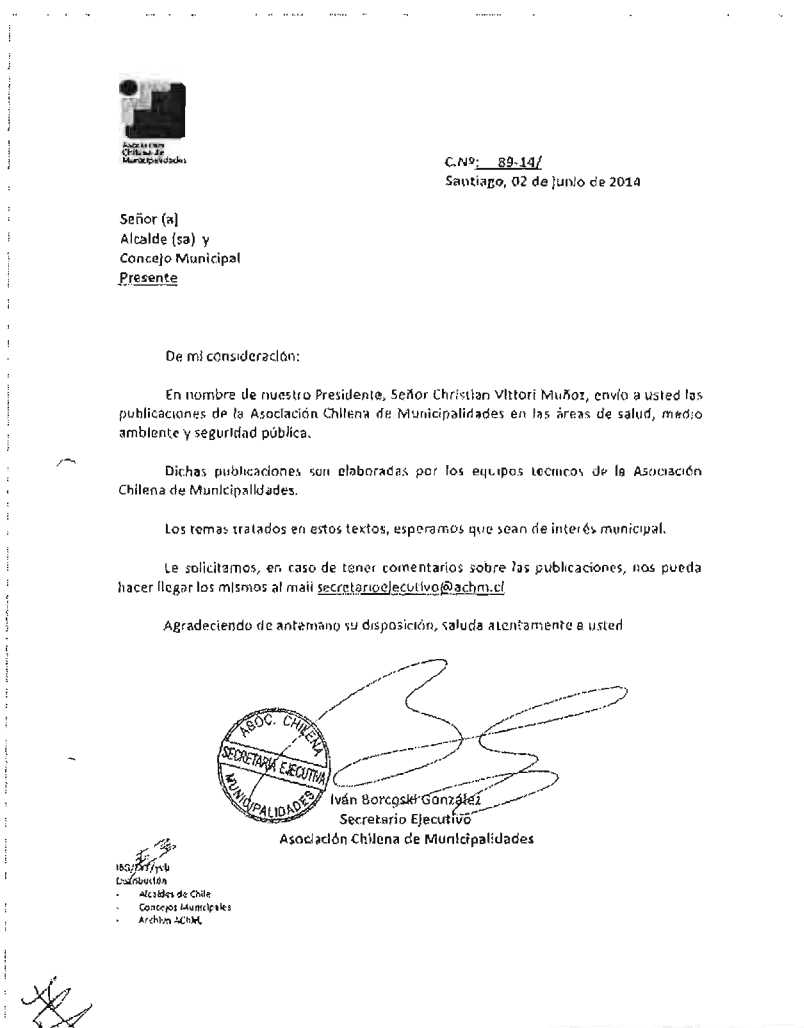
ACUERDO N° 161/2014

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 31/2013, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 09 de octubre de 2013.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que en correspondencia se recibió carta N° 89-14, de fecha 2 de junio de 2014, de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo el texto el siguiente:



Acto seguido, el Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal, 1 ejemplar de Buenas Prácticas en la Atención Primaria de Salud, dos ejemplares del Primer Catastro de Seguridad Nacional Pública y un ejemplar de Guía de Recurso Hídricos para Municipios.

Siguiendo con su participación, el mencionado directivo municipal, hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, de una copia del documento enviado por la Directora (S) de Dideco, respecto a una modificación presupuestaria a tratar en la presente sesión ordinaria.



03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo que se ofició formalmente a la Superintendencia de Electricidad sobre los cortes de luz que han afectado últimamente a la comuna de Teno. Agrega que dicha comunicación se remitió primeramente a Talca para que a través del conducto regular sea enviada a Santiago.

Acto seguido, y ante una opinión del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relativo a los problemas cortes en la energía eléctrica en la comuna generados por el período de mal tiempo ocurrido la semana pasada, donde la gran mayoría de los sectores estuvieron sin luz, produciendo en algunos casos aumento de voltajes que afectó a aparatos y equipos eléctricos domésticos, la Alcaldesa informa de las acciones que ha efectuado el municipio, especialmente la Dirección de Obras Municipales con personal de esa unidad y la cuadrilla municipal, la que estuvo convocada y en operación durante todos los días que duró el temporal. Agrega la primera autoridad comunal, que la Dirección de Obras dispuso de 4 cuadrilla municipales además de todas las Asistentes Sociales que trabajan en el municipio, con el objeto que atendieran y entregan ayudas a las familias que lo necesitaran en terreno y aquellas situaciones de emergencias suscitadas por el mal tiempo, en los diversos sectores de la comuna.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL.

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria, la funcionaria Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, diña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Manifiesta que la propuesta de modificación presupuestaria, para la ejecución del convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria, aumentando los ingresos en la partida Aportes Afectados en la suma de 2 millones 021 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Alimentos y Bebidas en 600 mil pesos, Textiles, Vestuario y Calzado en 350 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 571 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales por 300 mil pesos y Máquinas y Equipos en 200 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 162/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	2.021.-
TOTAL M\$		2.021.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350.-
21522004000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	571.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	300.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	200.-
TOTAL M\$		2.021.-



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la propuesta de modificación presupuestaria a tratar, se refiere mayores ingresos recibidos en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos, en la suma de 500 mil pesos, para crear y financiar en Actividades Municipales, en el Programa y subprograma Ceremonia de Entrega FONDEVE- SUBVENCIONES, la cuenta Alimentos y Bebidas, la suma de 500 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Al respecto, recuerda que cuando se aprobaron las subvenciones y FONDEVE se informó que se presentaría al Concejo una modificación presupuestaria con los excedentes que quedaron, recursos que serían destinados a financiar la atención de los dirigentes que concurran a la ceremonia de entrega los mencionados aportes municipales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 163/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : CEREMONIA ENTREGA FONDEVE - SUBVENCIONES
SUBPROGRAMA : CEREMONIA ENTREGA FONDEVE - SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.


CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Hace uso de la palabra consultado respecto al otorgamiento de una subvención municipal al Club de Adulto Mayor del sector de Ventana del Bajo, quienes nos postularon su proyecto por la mala información entregada, en el sentido que inicialmente se les dijo que no podían gastar los recursos en un paseo, argumento que después modificado.



Ante el planteamiento de la concejal Sra. Rivas Fuenzalida, la primera autoridad comunal señala que se estudiará, de acuerdo a mayores ingresos la entrega de la subvención aludida, conjuntamente con otras que quedaron fuera del proceso 2014.

06.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASES DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN ARQUITECTO PARA APOYO PROFESIONAL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR (TÍTULO II Y III), EGIS MUNICIPAL

SECRETARIO CONCEJO: Procede dar lectura al memorándum N° 516, de fecha 28 de mayo de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) a Alcaldesa Municipalidad de Teno, siendo el tenor del escrito el siguiente:

 **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
DIDECO

Teno, 28 de Mayo de 2014

MEMORANDUM N° 516/2014

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
CARMEN GLORIA PINTO MATURANA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita renovar contratación de dos profesionales honorarios suma
alzada.

1. Mediante el presente la Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Teno, viene a solicitar tenga bien autorizar renovar contratación de dos profesionales que se desempeñan en oficina Egis municipal:

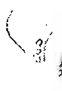
Arquitecto	Ayuda profesional Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Título II y III)
Técnico en Dibujo de Arquitectura	Ayuda área Técnica Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Título II y III)

2. Cabe señalar que han cumplido de forma satisfactoria sus funciones en la oficina antes mencionada, por lo que solicita a usted sea presentada esta solicitud al honorable concejo municipal.

3. El contrato empieza a reger desde 01 de Julio al 31 de Diciembre 2014, debiendo cumplir una jornada laboral de 44 horas semanales.

3. Lo que remito para vuestro conocimiento y cumplimiento.

Sin otro particular la saluda atentamente a Ud.


CARMEN GLORIA PINTO MATURANA
DIDECO (S)

CGPM/ces
DISTRIBUCIÓN:
• Alcaldía
• Dúctico
• Archivo de Programa

Año 1911 N° 245 • Teléfono: Mesa Central (75) 9252822 • TENO

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 164/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar desde el 01 de julio al 31 de diciembre 2014, a un arquitecto, a base de honorarios a suma alzada, quien se desempeñará en la oficina Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, EGIS Municipal de Teno, para apoyar profesionalmente en el Programa de Protección Patrimonio Familiar (título II y Título III);

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.



07.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASES DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN TÉCNICO DIBUJANTE DE ARQUITECTURA PARA APOYO EN EL ÁREA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR (TÍTULO II YIII) EGIS MUNICIPAL

SECRETARIO CONCEJO: Nuevamente hace uso de la palabra señalando que en el mismo documento dado a conocer en el punto anterior se solicita la autorización para la función de un Técnico en Dibujo de Arquitectura, quien apoyará en la EGIS Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 165/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar desde el 01 de julio al 31 de diciembre 2014, a un técnico de nivel superior en Dibujo de Arquitectura, a base de honorarios a suma alzada, quien se desempeñará en la oficina Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, EGIS Municipal de Teno, para apoyar en el área técnica del Programa de Protección Patrimonio Familiar (título II y Título III);

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, copia del Oficio Interno N° 67, de fecha 11 de junio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, quien informa de las contrataciones de personal, período mayo al mes de junio 2014.

09.- VARIOS

PARADERO SECTOR HACIENDA TENO

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al arreglo del paradero que está ubicado en el sector de Hacienda de Teno y a que entidad le corresponde su reparación, al municipio o a la Dirección de Vialidad, la Alcaldesa expresa que es materia de Vialidad por estar en un camino enrolado y, que la Dirección de Obras Municipales podría enviar un oficio planteando la situación.

EXCESO DE VELOCIDAD DE FURGONES ESCOLARES

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien da a conocer reclamos de vecinos de la población Villa Cordillera, quienes señalan que los furgones escolares transitan con mucha velocidad, especialmente en el pasaje final del citado grupo habitacional y que últimamente han provocado el atropello de perros y que además tampoco respetan a los niños del sector. Agrega el mencionado concejal que debería informarse de la situación aludida a Carabineros para que ellos efectúen las acciones pertinentes de fiscalización con el objeto de prevenir que no ocurra algún hecho grave que lamentar

Después de un breve intercambio de opiniones la primera autoridad comunal encomienda a la Administradora Municipal para que cite a una reunión con representantes de los dueños de furgones escolares, oportunidad que se les dará a conocer la situación mencionada. Agrega la primera autoridad comunal, que sin perjuicio de lo anterior, se deberá enviar un oficio al Mayor de Carabineros además de informales de la situación planteada, documento que deberá enviarse con copia a Carabineros.



TRASLADO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD A LA ESCUELA D-56

Interviene nuevamente el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien junto con dar a conocer la aprobación por el Gobierno Regional de un minibus para la comuna de Teno, se refiere a consultas de personas relacionada con el traslado de niños con discapacidad que asisten a la Escuela D-56, especialmente en los días de lluvia, debido a que los niños deben movilizarse en sillas de ruedas con los problemas que genera dicha situación.

Al respecto la Alcaldesa comenta que el proyecto para el minibus fue postulado en el año 2012 y que ante la solicitud dada a conocer por el concejal, requiere que se envíe una lista con los nombres de niños que requieren que se les traslade.

MAL ESTADO DE PAVIMENTO SECTOR CRUCE DE FERROCARRILES

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete se refiere al mal estado que se encuentra el pavimento que está a continuación de la línea férrea, donde existen grandes hoyos que dificultan el paso de los vehículos por dicho lugar.

Atendiendo al planteamiento efectuado por la mencionada concejal, la Alcaldesa solicita al Director de Obras Municipales, quien se encuentra presente en la sala de sesiones para que se repare el pavimento aludido con asfalto frío y a la vez, requiere a la Administradora Municipal para que efectúe gestiones ante la empresa de Ferrocarriles para que lleven a cabo las reparaciones que correspondan, debido a que dicho sector es de su propiedad.

PROBLEMAS CON ALUMBRADOS PÚBLICOS

En este tema de varios, la concejal Sra. Sandra Améstica da a conocer problemas que se han ocasionado en alumbrados públicos de la comuna dando a conocer los siguiente:

- Camino La Montaña, desde el gimnasio y hasta la escuela del sector;
- Callejón Villagra

DICTAMEN MODIFICACIÓN LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

Ante una consulta efectuada por el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez respecto a la modificación efectuada a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por la Ley N° 20.742, específicamente sobre la Dieta de la Concejales, interviene la Administradora Municipal quien informa que recibió con fecha 4 de junio dos dictámenes de la Contraloría General de la República, donde uno de ellos se refiere respecto a la base sobre la oportunidad de pago el que está condicionado al periodo desde cuando se fijó dieta, que es una anualidad y por lo tanto se tiene que esperar que pase el 2014 y a partir del 2015 generar el incremento a la dieta. Agrega la citada directivo municipal, que el referido pronunciamiento de la Contraloría requirió a las municipalidades que pagaron el aumento a la dieta, efectuar las medidas necesarias para obtener el reintegro efectivamente de lo pagado. Asimismo la Administradora se refiere al caso de los concejales de Teno, señalando que el acuerdo fue aprobado en el mes de enero de 2014 hasta diciembre de ese mismo año y ante ello se debe espera que se cumpla la anualidad.

Concluye su intervención la Administradora Municipal, comprometiéndose enviar vía correo electrónica a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de los dictámenes recibidos de parte de la Contraloría General de la República.

Termina la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:30 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh